



Expediente: 297/08

Carátula: ITUARTE JORGE LUIS Y O. C/ COMFYE S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 10/09/2020 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 297/08



H20721355007

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 08 de septiembre de 2020.-

AUTOS: ITUARTE JORGE LUIS Y O. c/ COMFYE S.R.L. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: BENITEZ, FRANCISCO EDUARDO

Domicilio Digital Constituido: 900000000000

PROVEIDO

Concepción, 8 de septiembre de 2020...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE: I).- NO HACER lugar al incidente de nulidad y revocatoria *in extremis* interpuesto por el letrado Daniel Moremans, apoderado de la demandada Comfye SRL contra la sentencia n° 171 del 12/8/2019 (fs. 456/460) dictada por este Tribunal. II).- COSTAS del recurso al demandado Comfye SRL (art. 105 CPCC). III).- TENER POR INTRODUCIDA la reserva del caso federal en los términos del art. 14 Ley 48. IV).- HONORARIOS oportunamente. HÁGASE SABER. Firman digitalmente: Dra. María José Posse. Dr. Mario Rodolfo Leal. Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** NT

Actuación firmada en fecha 09/09/2020

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.